



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA – RISARALDA

AVISO

Notificación de la Providencia del 11 de julio de 2023, en atención a lo señalado en la constancia que antecede (Archivo008 Co1Principal), se procede a la notificación de la providencia antes citada, proferida por el magistrado sustanciador Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala de Unitaria Civil– Familia, a **Javier Elías Arias Idárraga**, dentro de la acción de tutela instaurada por Mario Restrepo, contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira en la que se vinculó a Audifarma S.A., Javier Elías Arias Idárraga, las Alcaldías y Personerías de Bogotá, Medellín, Cali, Buenaventura, Buga, Jamundí, Palmira, Popayán, Tuluá, Pereira, Villavicencio, Itagüí, Cartagena, Acacias, Armenia, Santa Marta, Bello, Bucaramanga y Dosquebradas, las Procuradurías y las Defensorías del Pueblo de Cundinamarca, Antioquia, Valle, Chocó, Bolívar, Cauca, Risaralda, Quindío, Magdalena y Santander, radicado 66001-22-13-000-2023-00253-00

La citada providencia resolvió:

“Se dispone dar trámite a la presente acción de tutela instaurada por Mario Restrepo contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira.

Se dispone la vinculación de Audifarma S.A., Javier Elías Arias Idárraga, las Alcaldías y Personerías de Bogotá, Medellín, Cali, Buenaventura, Buga, Jamundí, Palmira, Popayán, Tuluá, Pereira, Villavicencio, Itagüí, Cartagena, Acacias, Armenia, Santa Marta, Bello, Bucaramanga y Dosquebradas, las Procuradurías y las Defensorías del Pueblo de Cundinamarca, Antioquia, Valle, Chocó, Bolívar, Cauca, Risaralda, Quindío, Magdalena y Santander.

Por el término de dos (2) días, se corre traslado al accionado y vinculados para que ejerzan su derecho de defensa...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA – RISARALDA

Tribunal Superior del Distrito de Pereira,
notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, julio 13 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM